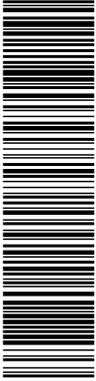


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 006_Anuncio_Consulta Previa _REGLAMENTO_VOLUNTARIOS_PC	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GPUJX-3RE8G-HBMBN Fecha de emisión: 28 de Agosto de 2025 a las 9:51:54 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Inspector Jefe de Policía Local del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/08/2025 19:10	ESTADO FIRMADO 25/08/2025 19:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3668786 GPUJX-3RE8G-HBMBN FCCB3EE8A6C47E70D91B2945290216B10A40DB35) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA,
EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES

CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas afectados potencialmente por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

A tal fin se ha elaborado sucinta memoria para este trámite que se adjunta publicada.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Majadahonda, a fecha de la firma

El Inspector Jefe de Policía Local y Protección Civil y SERMAJ Majadahonda

Fdo: Ismael Illán Caballero